



CIF: P-46-01000-E
Plaça del Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)

AJUNTAMENT
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

SRA. ALCALDESA

Dña. M.^a DOLORES ASENSI FERRUS

SRES. CONCEJALES PRESENTES

Dña. TERESA PEREZ FURIO

Dña. DOLORES LAFONT AVINET

Dña. CARMEN BASTANTE LUJAN

D.VICTOR JAVIER TARODO RODRIGUEZ

D.JUAN MAYORDOMO ZARCO

Dña. GISELA SAEZ VICENTE

Dña. SILVIA CASAS PERALES

D.CARLOS PICON MIR

SECRETARIA

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 20:05 horas del día de la fecha indicada, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa los Concejales que al margen se relaciona, que constituyen un quorum de asistencia de nueve concejales que tanto de hecho como de Derecho integran la Corporación, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria y publica

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación

PRIMERO. APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 17 Y 27 DE JUNIO DE 2023.

Vistos por el pleno los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 17 y 27 de junio de 2023, se acuerda por unanimidad su aprobación y Transcripción en el libro de actas.

SEGUNDO. - ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACION DE LAS DEDICACIONES PARCIALES Y SU REGIMEN RETRIBUTIVO.

Se informa del contenido de la propuesta que dice así:

Por decreto de esta alcaldía nº 383/2023 de 21 de julio se procede a la modificación de las delegaciones:

La de HACIENDA, FIESTAS, EDUCACION Y ASOCIACIONES otorgada a D. VICTOR JAVIER TARODO RODRIGUEZ.

Y la de GESTION DEL POLIDEPORTIVO , PARQUES, JARDINES URBANOS DEPORTES Y CALIDAD DEMOCRATICA otorgada a D. JUAN MAYORDOMO ZARCO.

Habiéndose puesto de manifiesto ante esta alcaldía, por el concejal delegado de fiestas, su actual situación de dificultad de conciliación familiar, esta alcaldía considero conveniente modificar las delegaciones, en el siguiente sentido,

Servicio Municipal

concejal delegado

-HACIENDA, EDUCACION Y CALIDAD DEMOCRATICA D. VICTOR JAVIER TARODO RODRIGUEZ.

- GESTION DEL POLIDEPORTIVO, PARQUES, JARDINES URBANOS DEPORTES Y ASOCIACIONES D. JUAN MAYORDOMO ZARCO.

Así como proponer al pleno la modificación de las retribuciones por dedicación al cargo conforme a las actuales delegaciones.

Por lo que se propone modificar el acuerdo de pleno de fecha 27 de junio de 2023, en el que se aprueban las dedicaciones parciales

- **ACTUAL CONCEJAL/A HACIENDA, FIESTAS, EDUCACION Y ASOCIACIONES.**

Dedicación parcial del 20%, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los martes y jueves por la mañana o tardes de 10-14horas o de 16-20horas debiéndose justificar ante la Alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de 300 €. TRESCIENTOS EUROS.

- **CONCEJAL/A, GESTION DEL POLIDEPORTIVO, PARQUES, JARDINES URBANOS DEPORTES Y CALIDAD DEMOCRATICA.**

Dedicación parcial del 20%, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los martes y jueves por la mañana o tardes de 10-14horas o de 16-20horas debiéndose justificar ante la alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de 300 €. TRESCIENTOS EUROS.

- MODIFICAR a **CONCEJAL/A DE HACIENDA, EDUCACION Y CALIDAD DEMOCRATICA.**

Dedicación parcial del 20%, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los martes y jueves por la mañana o tardes de 10-14horas o de 16-20horas debiéndose justificar ante la Alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de 300 €. TRESCIENTOS EUROS.

- **CONCEJAL/A, GESTION DEL POLIDEPORTIVO, PARQUES, JARDINES URBANOS DEPORTES Y ASOCIACIONES**

Dedicación parcial del 20%, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los martes y jueves por la mañana o tardes de 10-14horas o de 16-20horas debiéndose justificar ante la alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de 300 €. TRESCIENTOS EUROS.

Hacer público el presente acuerdo de conformidad con la legislación vigente

Vista la propuesta se acuerda por unanimidad :

- 1) Modificar el acuerdo del pleno de fecha 27 de Junio de 2023, sobre la dedicación de los concejales que ostenten delegaciones, por el tiempo y las retribuciones, en el siguiente sentido:

- **CONCEJAL/A DE HACIENDA, EDUCACION Y CALIDAD DEMOCRATICA.**

Dedicación parcial del 20%, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los martes y jueves por la mañana o tardes de 10-14horas o de 16-20horas debiéndose justificar ante la Alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de 300 €. TRESCIENTOS EUROS.

- **CONCEJAL/A, GESTION DEL POLIDEPORTIVO, PARQUES, JARDINES URBANOS DEPORTES Y ASOCIACIONES**

Dedicación parcial del 20%, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los martes y jueves por la mañana o tardes de 10-14horas o de 16-20horas debiéndose justificar ante la alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de 300 €. TRESCIENTOS EUROS.

-El resto de las delegaciones se mantienen igual.

- 1) Hacer público el presente acuerdo de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS.

Se informa al pleno de cuanto antecede en el expediente de modificación de créditos nº 7/2023 de suplemento de créditos y del contenido de la propuesta que dice así:

En el ejercicio 2022 se realizaron ingresos en la Tesorería de este ayuntamiento por los conceptos e importes que se señalan a continuación:

Expediente EXPLUS /2022/46/46 22.633,80€

Expediente EMDONA/2022/356/46 15.941,70€.

Expediente EMPUJU/2022/51/46 30.702,96€.

TOTAL 69.278,46€

Los gastos con cargo a estos ingresos ascendieron a las siguientes cantidades:

EXPLUS 10.771,25€

EMDONA 8.558,42€

EMPUJU 16.411,64 €

TOTAL 35.741,31€

DIFERENCIAS QUE RESTAN EN TESORERIA 33.537,15.

EXPEDIENTE TRAMITADO DE INCORPORACION DE REMANENTES 3.886,19 +
4.647,11= 8.533,30€

Por lo que siendo necesaria su incorporación a las aplicaciones correspondientes, se solicita que previo la emisión de los informes correspondiente por la secretaria interventora y dictamen de la comisión especial de cuentas y hacienda y realizados estos formular la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2023, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos afectados, de conformidad con los artículos 36 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

241 13100 PROMOCION EMPLEO SALARIOS 18.752,85€

241 16000 SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DE EMPLEO 6.251,00€

TOTAL 25.003,85€

FINANCIACION

870 01 REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA GASTOS AFECTADOS 25.003,85 €

TOTAL 25.003,85€

Habiéndose emitido los informes correspondientes por secretaria intervención, la propuesta resulta ajustada a la legalidad, e informada favorablemente por la comisión especial de cuentas y hacienda, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2023, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos afectados, de conformidad con los artículos 36 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVA
241 13100	PROMOCION EMPLEO SALARIOS	23.886,19	18.752,85	42.639,04
241 16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO EMPLEO	14.647,11	6.251,00	20.898,11
TOTAL		38.533,30	25.003,85	63.537,15

FINANCIACION

870 01 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS AFECTADOS 25.003,85€

TOTAL 25.003,85€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir cuantos documentos fueran necesarios para gestionar y hacer cumplir el acuerdo.

Vista la propuesta y tras deliberación del asunto se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2023, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos afectados, de conformidad con los artículos 36 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTI-DA	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVA
241 13100	PROMOCION EMPLEO SALARIOS	23.886,19	18.752,85	42.639,04
241 16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO EMPLEO	14.647,11	6.251,00	20.898,11
TOTAL		38.533,30	25.003,85	63.537,15

FINANCIACION

870 01 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS AFECTADOS	25.003,85€
TOTAL	25.003,85€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir cuantos documentos fueran necesarios para gestionar y hacer cumplir el acuerdo.

CUARTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN EL GRUPO DE ACCION LOCAL TURIA CALDERONA.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la propuesta, que dice así:

PROPUESTA SOBRE REPRESENTANTES EN EL GRUPO DE ACCION LOCAL TURIA CALDERONA

TITULAR: Dña. Silvia Casas Perales
SUPLENTE Dña. Gisela Sáez Vicente

Vista la propuesta se acuerda por unanimidad su aprobación.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Se informa al pleno del contenido de los Decretos N° 249 al 384; el pleno se da por enterado.

SEXTO.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO.

Sugiere la Concejala, DNA. M^a Dolores Lafont, que los bandos se publiciten en el grupo de difusión del Wsap, en horario diurno y de forma inmediata, manifiesta la Sra. Alcaldesa que así lo viene haciendo, y que fue un despiste suyo lo de publicar aquel bando en la madrugada

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las: 20'15 h. del día del encabezamiento y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta, que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa.

En Albalat dels Tarongers, a 27 de julio de 2023

V^oB^o
LA ALCALDESA

SECRETARIA –INTERVENTORA

M^a Dolores Asensi Ferrus

Amparo Ferrandis Prats